

pusieron y para conocimiento del Governador Ciego  
y que nombrar al otro, y no dar parte, fue por  
ser legos y no saben lo q. se habian de hacer. y  
lo firma el q. sabe de sus mud. de q. Certifico =

José Antonio Gomez Joaquín García

Parque de Magallón

fui presente

José de Egea

José de Egea Srio. Valeroso del Sr. Ayuntamiento de esta villa de  
Abasco Certifico: Que en el libro o memoria de Cabildos que  
celebran por el mismo al folio once se encuentra un acuerdo  
q. a la letra es como sigue

Acuerdo q. en la Villa de Abasco a Veinte y cuatro del mes de mayo de mil  
ochocientos treinta y cuatro: Los Sres. D. Parq. Rodríguez D. Juan  
de los Alc. D. Juan Antonio Soler, y D. Juan Carrillo regidores, Joa-  
quín Cano del Sordo y Juan Templado Diputados, Fran. Motina  
Honete personas del Conium, y Parq. Maguilón Poro Sindico  
gral. personal q. en su totalidad componen el Sr. Ayuntamiento  
viente de la misma reunidos en sus Salas Cap. para hacer  
nombramto del mismo, despues de haber conferenciado lo bas-  
tante de una conformidad digeron: nombraban y nombra-  
ron por tal a' Jose Gomez Gonzalez, de esta vecindad, perso-  
na adornada con las qualidades q. se requiesan, quien en fe  
de su aceptacion lo firmara. Asi lo acordaron y firma el  
q. sabe de Dios. Srio. de q. Certifico = Parquel Rodriguez y  
Gomez = Juan Antonio Soler = Parquel Maguilon = fui pre-  
sente Jose Gomez Gonzalez Srio

Corresponde ala letra por su original obrante en el Capu-  
lulo de la Mesa q. obra en esta Salas Capitulares o' que me  
refiere. Y para q. conca cumpliendo con lo que me manda  
el Sr. Presidente, y Regidor primero de este Ayuntamiento libro la  
presente que firmo en Abasco a' Veinte y ocho de Mayo  
de mil ochocientos treinta y cuatro =

Vto. D.

José Antonio Gomez

Minia 29 de Septiembre de 1834

No apareciendo, ni aun haciendo ninguna mención

